

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1634, que nombra al Dr. Emile A. de Boyrie Camps, Vicecónsul Honorario de la República en Filadelfia, Pa.

(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1634

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Emile Andrés de Boyrie Camps queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Filadelfia, Pa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1635, que nombra al Lic. Andrés Hernández Navarro, Cónsul Honorario de la República en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España.

(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1635

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente